

Guayaquil, 15 de Abril de 1991

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ALMACENES FOSSATTI S.A.

En mi calidad de Comisario de ALMACENES FOSSATTI S. A. por el período correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 de 1990, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución N. 70.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990; cumplo en informarle lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así a la resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de Acta de Acciones y Accionistas y de Contabilidad, así como los comprobantes sustentatorios se manejan de acuerdo a disposiciones legales y se encuentran al día.
- 4.- He evaluado los procedimientos de Control Interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión los estados financieros de la Empresa son confiables y además reflejan la realidad de la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1990 en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 6.- A continuación presento los principales indicadores financieros a Diciembre 31 de 1990 y los relaciono con los mismos al 31 de Diciembre de 1989, año en que ~~no~~ se observará no se realizaron compras.

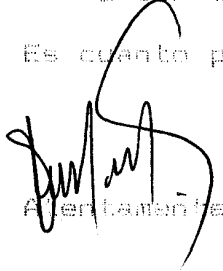
- 1.- Al finalizar el período que cubre este informe el Capital de trabajo neto de la Empresa asciende a S/ 453.729,73
- 2.- El capital de trabajo se ha reducido en S/ 2'010.939,21
- 3.- Durante el período que cubre este informe la Empresa no adquirió bienes de uso.
- 4.- El nivel de endeudamiento de la Empresa es de 1.20 que comparado con el de 0,88 del año anterior, representa

que ha reducido razonablemente pesa a la difícil situación económica que atraviesa la empresa.

5.- El resultado neto del periodo ascendió a S/. 2'010,939.91 que llevará a los accionistas a pensar en la liquidación de la empresa.

7.- Los Administradores han dado cumplimiento al orden del día para las Juntas Generales y no se ha emitido punto alguno a ser tratado.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad.



Atentamente.